



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000728-02

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a proteger la Constitución de 1978, a respetar nuestro Estado de Derecho, a defender la unidad de España y la igualdad de todos los españoles, a garantizar el debido respeto a sus instituciones y especialmente a la figura del Rey, a proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador, a recordar y garantizar que la modificación del modelo de Estado ha de hacerse en el marco del ordenamiento jurídico, y a abstenerse de volver a vetar la presencia del Rey en cualquier acto institucional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de octubre de 2020.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000728, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a proteger la Constitución de 1978, a respetar nuestro Estado de Derecho, a defender la unidad de España y la igualdad de todos los españoles, a garantizar el debido respeto a sus instituciones y especialmente a la figura del Rey, a proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador, a recordar y garantizar que la modificación del modelo de Estado ha de hacerse en el marco del ordenamiento jurídico, y a abstenerse de volver a vetar la presencia del Rey en cualquier acto institucional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de octubre de 2020, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a:

- Proteger la Constitución de 1978 fruto de la Transición Española como base de nuestra democracia y pilar fundamental de la extraordinaria transformación económica y social de nuestro país durante los últimos 42 años.
- Respetar, de forma inequívoca, la separación de poderes, que constituye uno de los fundamentos de nuestro Estado de derecho.
- Defender la unidad de nuestra nación y la igualdad, en derechos y deberes, de todos los españoles.
- Garantizar el debido respeto a sus instituciones y especialmente a la figura del Rey, Felipe VI, como encarnación de los preceptos recogidos en nuestra Carta Magna.
- Proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador por parte de quienes tienen el deber de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.
- Recordar y garantizar que cualquier revisión o cambio legislativo que afecte a nuestro modelo de Estado solo puede llevarse a cabo a través de nuestro ordenamiento jurídico, recogido con inequívoca precisión en nuestra Carta Magna.



- Abstenerse de volver a vetar la presencia del Rey en cualquier acto institucional que acostumbre o deba presidir, se celebre este en Cataluña o en cualquier otra comunidad autónoma”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez